

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

3837

01 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;
TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 0440/SPS de fecha 26.07.2010 del Ministerio de Planificación Secplac Metropolitana mediante el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 05.07.2010 entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del Programa denominado "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento Municipal en Primera Infancia CHCC-2010";

2.- El Memorandum N° 1328 de fecha 27.09.2010 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita decretar la aprobación del Convenio;

3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;

4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 05.07.2010 entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del Programa denominado "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento Municipal en Primera Infancia Chile Crece Contigo 2010", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.